

Conforme se acerca el 7 de julio se acrecienta la tensión en Policlínica. Esta semana la traca: presentan una querrela criminal contra el alcalde, la consellera y Balcells (3). Si los ánimos de Policlínica van in crescendo, en Santa Eulàlia de Ronçana no van a la zaga desde que los propietarios de cuatro urbanizaciones han conocido los planes del alcalde Dantí sobre las viviendas próximas al río Ténas (28 y 29). La dimisión en bloque del equipo directivo del Montserrat Montero no es un trago de buen gusto para el gerente Monsalve (7). La crónica política tiene como protagonista a la nueva alcaldesa de Cardedeu, la socialista Montserrat Cots (11), también nos ha parecido interesante la refriega entre el gobierno y la oposición de Granollers a cuenta de las guarderías municipales (6) y además le sacamos punta a un 'detalle' que a la oposición le ha pasado desapercibido: los datos facilitados por el gobierno no muestran el déficit real. ¿Será capaz la oposición de reconstruirlo? (9). La crónica de sucesos viene teñida en sangre: otra mujer 'cayó' desde un tercer piso en Parets (20). En la crónica social hablamos sobre un deportista mítico en la historia del BM Granollers: Pitu Perramón. ¿Quién con más de 40 años no se acuerda de él? El hombre vive feliz en Alicante (63). También hablamos de Covalco, un gigante de la distribución puramente vallesano (65), de los diez años de la apertura del Ambulatorio de Sant Miquel (14 y 15) y del poco aprecio que los vecinos de Canovelles hacen de la idea de su alcalde de trasladar el mercado del domingo al polígono industrial (30). Y acabamos esta columna con deportes: Pasqual Germán es el nuevo presidente del Esport Club (54). El éxito del 'Granollers Cup' al que hemos bautizado como el torneo de los 'cuatro continentes' salvo Oceanía todos han estado en Granollers (52) y cerramos con la sonrisa de nuestra campeona Laura Pous. Es la nº 99 en el ranking femenino mundial (57).



El abogado Pello Ceberio, en primer término, durante la presentación de la respuesta de Policlínica contra la rescisión del convenio con CatSalut.

Los responsables de la entidad deciden enfrentarse directamente contra las instituciones públicas

Policlínica presentará una querrela criminal contra Mayoral, Balcells y la consellera Geli

ROBERTO GIMÉNEZ

Hemos entrado en la semana previa al Día D y las noticias procedentes de Policlínica no dejan de sorprender. Los asesores jurídicos del patronato privado de la Fundació Policlínica están preparando una querrela criminal por prevaricación y tráfico de influencias contra la consellera de Sanidad, Marina Geli, el alcalde de Granollers, Josep Mayoral y el director de Estrategia del departamento de Salud, Manel Balcells. Así nos lo confirmaba el pasado miércoles Pello Ceberio del despacho de abogados de Manuel González Peeters que lleva el caso. La querrela será presentada en los juzgados de Granollers y la intención es hacerlo, si en tiempo y forma es posible, antes del día 7 de julio, fecha en que se dará por rescindido el convenio entre CatSalut y la Policlínica. Una prueba en la presentación de la querrela es el e-mail reproducido por nuestra Revista en el que desde la gerencia del Hospital se informaba a la alcaldía de las intenciones de la consellería de Salud, y concretamente de Manel Balcells a finales del pasado año. Este documento es la prueba incontestable de que la decisión de revocar el convenio con Policlínica estaba tomada de antemano, y por lo tanto, que la argumentación dada el mes de abril por el director general del Servei Català de la Salut, Carles Manté, el director de Estrategia del Departamento, Manuel Balcells, y el alcalde Josep Mayoral, era una simple puesta en escena pública de una decisión tomada meses antes. Este pequeño 'detalle' no es la pieza angular de la querrela, ya que esto sólo demostraría una decisión política sin trascendencia penal, sino la forma como se han ido sucediendo los acontecimientos. La querrela que se está confeccionando habla de prevaricación y tráfico de influencias.

El 13 de mayo, un mes después de la notificación del preaviso de cancelación del convenio entre CatSalut y Policlínica, que de hecho condena a la desaparición a ésta, el presidente del patronato interpone, a través del citado gabinete jurídico, un recurso de alzada contra la resolución de la consellería. La respuesta jurídica llega

el 31 de mayo en forma de una resolución firmada por la propia consellera en la que resuelve la improcedencia del recurso al considerar que la decisión del cierre, notificada el 5 de abril, no es ninguna resolución sino un simple preaviso y un preaviso, por su propia naturaleza, no puede recurrirse. Los letrados, pues, se sienten indefensos ante una Administración que aplica una política de hechos consumados irreversible, porque cuando se produzca la resolución, a partir del 7 de julio, ya todos los recursos legales serán inútiles por cuanto Policlínica ni siquiera tendrá personal, toda vez que a espaldas de la entidad se ha producido la transferencia de personal en un proceso tan atípico que con toda seguridad entrará en los anales de las curiosidades jurídicas. Que el desvío de la financiación se produzca a favor de otra entidad privada (el Hospital también es una Fundación Privada) es otro de los argumentos utilizados y por donde se introduce la figura de tráfico de influencias por el cargo que desempeña el alcalde de la ciudad como presidente efectivo, no simplemente honorífico, del patronato.

Otra de las pruebas que los representantes legales de Policlínica presentarán ante los juzgados de Granollers es la carta de la consellera Marina Geli publicada la semana pasada en nuestra Revista en donde declara de forma inequívoca que el 7 de julio se hará efectiva la rescisión del contrato con Policlínica, pero yendo más allá dice algo que desde el primer día el propio alcalde manifestó públicamente: que es voluntad de la administración adquirir el edificio de la calle Girona y convertirlo en un Hospital público gestionado por el Hospital General de Granollers. Los responsables de Policlínica, obviando la deuda contraída con Hacienda y la Seguridad Social, se escudan en que el centro es una entidad privada y que por lo tanto se ha entrado en un proceso de 'incautación' en toda regla. Incautación fue, precisamente, la palabra que el director médico, Joan Roure, le espetó al alcalde en su última reunión.

¿Son elementos de suficiente peso para presentar una querrela criminal? Los jueces tendrán la última palabra, y nosotros se lo contaremos.